

## Datos Generales

Gaceta N°:	8589
Fecha de la Gaceta:	23/08/1941
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	90
Fecha de la Norma:	12/08/1941
Autoridad:	MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
Vigencia:	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

<b>Título:</b>	POR EL CUAL SE DESARROLLA LA LEY NO. 23 DE 1941 SOBRE EL SEGURO SOCIAL.
<b>Comentario:</b>	Mediante Decreto No. 90 de 12 de agosto de 1941, se indica que el Seguro Social cubrirá los riesgos que se encuentren dentro de los renglones de enfermedad, maternidad, invalidez, vejez y muerte, según lo que estipule la presente norma. TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, INVALIDEZ, MATERNIDAD, SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO, CAJA DE SEGURO SOCIAL, DECRETO, RIESGOS PROFESIONALES, SEGURO SOCIAL, ENFERMEDADES, SEGURIDAD SOCIAL.

## Temas Relacionados

CAJA DE SEGURO SOCIAL
DECRETO
ENFERMEDADES
INVALIDEZ
MATERNIDAD
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
RIESGOS PROFESIONALES
SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO
SEGURIDAD SOCIAL
SEGURO SOCIAL

## Referencias

DECRETO 90						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO 90</b>						

**REFERENCIAS ANTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	23	21/03/1941	8481	31/03/1941	DESARROLLA	Mediante Decreto No. 90 de 12 de agosto de 1941, se desarrolla la Ley No. 23 de 21 de marzo de 1941.

**Jurisprudencia Constitucional**

---